



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 107 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220013900	Ordinario	Alfredo Alfonso Amaury Díaz	Aexpress S.A.	21/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Adecúese La Presente Demanda Al Trámite De Un Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia. Por Consiguiente, Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Alfredo Alfonso Amaury Díaz Contra Aexpress S.A.S Carga Y Courier., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5f1a38d6-adcc-48ff-81db-534ddcb99165



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 107 De Martes, 25 De Julio De 2023



				Rechazo.Tercero: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5f1a38d6-adcc-48ff-81db-534ddcb99165



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 107 De Martes, 25 De Julio De 2023



08001310501320220018100	Ordinario	Isabel Narvaez Jimenez	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	21/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por La Señora Isabel Segunda Narvaez Jimenez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5f1a38d6-adcc-48ff-81db-534ddcb99165